



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PUNO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO**  
**I.E.S. "J.C.M." R. D. N° 8934 - TINICACHI**



(3)

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Tinicachi, 23 de enero del 2025

OFICIO N° 013 – 2025-DREP-UGELY/DIES- "JCM"-T.

**SEÑOR** : Lic. Efraín CONDORI RIVERA  
 Director de UGEL Yunguyo  
 PRESENTE. -

**ASUNTO** : GOCE DE VACACIONES

**REFERENCIA** : OFICIO N°031.2025-GRP-DREP-DUGEL-Y/RR.HH

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICIO DE DOCUMENTARIO	
3F	23 ENE 2025
EXPEDIENTE	1024
HORA: 11:17 am	PERSONA: [Signature]

Es grato dirigirme a su despacho, para manifestarle que, de acuerdo al oficio de la referencia, el suscrito hará uso de mis vacaciones en amparo de las normas vigentes del sector educación, cabe mencionar que el suscrito es director designado de la Institución Educativa Secundaria "José Carlos Mariátegui" de Tinicachi, en el tiempo correspondiente estaré en la ciudad de Lima además de realizar gestiones en beneficio de nuestra Institución; la encarga tura de la dirección se deja al Ms Lucio Edilberto LOPEZ QUILCA, el periodo se detalla de la siguiente manera:

- A partir del : 23 de enero del 2025
- Al : 21 de febrero del 2025

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y aprecio personal.

Atentamente,



*[Signature]*  
 Lic. Leonardo Machaca Mamani  
 DIRECTOR



Yunguyo, 21 de enero de 2025

**OFICIO N° 031-2025-GRP-DREP-DUGEL-Y/RR. HH**

**SEÑOR**

LEONARDO MACHACA MAMANI

DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSE CARLOS MARIATEGUI" DE TINICACHI

**PRESENTE.**

ASUNTO : AUTORIZA GOCHE DE VACACIONES

REFERENCIA : RESOLUCION DIRECTORAL N° 0291 - 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que, en atención al documento de la referencia, respecto a la solicitud, se le autoriza hacer uso de sus vacaciones; en amparo a Ley de Reforma Magisterial N° 29944, DS N° 004-2013-ED.

Por lo que, se AUTORIZA el uso físico de sus vacaciones, por el lapso de treinta días (30 días) correspondiente al periodo 2024.

A partir del : 23 de enero del 2025.

Al : 21 de febrero del 2025.

OBSERVACIONES: Debiendo reincorporarse el día 22 de febrero del 2025 a su centro de trabajo.

Sírvase indicar el lugar de su permanencia durante sus vacaciones.

Desearle felices vacaciones, por lo que expresamos nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
Jesus María Rivera Cahuaya  
INGENIERO ECONOMISTA  
CIP 231853

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**MEMORANDUM N° 01 - 2025 - DIES - "JCM" - Y.**

DEL : Prof. LEONARDO MACHACA MAMANI  
DIRECTOR DE LA I. E. S. "JOSE CARLOS MARIATEGUI" - TINICACHI  
A L : Ms. Lucio Edilberto LOPEZ QUILCA.  
DOCENTE X HORAS - IES "JOSE CARLOS MARIATEGUI" - TINICACHI  
ASUNTO : ENCARGATURA DE DIRECCION  
REFERENCIA : OFICIO N° 031 - 2025 - GRP - DREP - DUGEL - Y/RR.HH.  
FECHA : Yunguyo, 22 de enero del 2025

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, estaré haciendo uso de mis vacaciones que por ley me corresponde, razón por la cual le **ENCARGO LAS FUNCIONES DE DIRECCION** de la I.E.S "José Carlos Mariátegui" de Tinicachi, a partir del 23 de enero al 21 de febrero del año escolar 2025, recomendándole asumir con responsabilidad dicho cargo de la Institución Educativa en coordinación con la comunidad educativa.

Atentamente,

  
  
Lic. Leonardo Machaca Mamani  
DIRECTOR

Recibido  
23 de 01 - 2025